

# EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 1831.

50.366

NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL LAFINUR

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben subscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá real cada ejemplar, llevandolo á las casas de los Ss. abonados.

## EL PATRIOTA

A tous les cœurs bieus nés que la Patrie est chère!

### INTRODUCCION.

Sin duda parecerá que el título de este nuevo papel arguye alguna presuncion. Todos nos jactamos de amar á la Pátria; todos estamos persuadidos de que sabemos amarla; y nadie se siente dispuesto á ceder jamás á otro la superioridad en materia de patriotismo. El que vil y bajamente se prostituye al poder; el demagogo sin seso, cuyo solo oficio es pervertir la razón pública, y poner á prueba la paciencia de las autoridades, sin ilustrarlas jamas; el protégé político, que tiene una opinión para cada circunstancia, y que, sin atreverse á pensar, mientras no averigua como piensan los otros, no se avergüenza de no reconocer un solo principio fijo, y de no tener conciencia propia; todos ellos juran que el amor á la Pátria es el único resorte que les dá movimiento; y, si debemos creerles están prontos á sacrificar su tranquilidad, su fortuna, su vida, en las aras de aquella deidad, en cualquier momento en que ella exija el sacrificio. Pero ¡cuán distantes están, por lo comun, nuestras obras de corresponder á nuestras palabras; y cuan de ordinario se advierte esa contradicción vergonzosa, desde que los acontecimientos nos ponen en la escena pública, y nos fuerzan á representar en ella algún papel!

Sí de esta observación general, y confirmada en todas partes por la experiencia, queremos hacer una aplicación directa á lo que se ha visto y se vé en nuestro país, tendremos que confesar con sentimiento que no somos nosotros la excepción de la regla. Nuestra existencia política data de muy poco tiempo; pero habiendo donos puesto en acción simultáneamente á todos, y siendo por otra parte, tan estrecho nuestro círculo, esa corta existencia ha sido mas que suficiente para que aprendiésemos á conocernos; y el dia de hoy ya no es fácil que se nos alucine con palabras. No son elles las que manifiestan el patriotismo, que, siendo modesto, como todas las virtudes, no se recomienda por la jactancia, sino por acciones desinteresadas y laudables.

Si gritando sin cesar *Libertad y Patria*, aun no sabemos gozar los beneficios de la primera, y parece que no existiera para nosotros la última; si es verdad que nuestro país está al borde de un abismo, como tanto se propala, con más exageracion que buenas fe; si es cierto que nos halla-

mos en circunstancias tan desesperadas, que apenas pueden salvarnos los últimos remédios; á nadie, sino á nosotros mismos, tenemos razón de imputarlo. Se presentarán muchas oportunidades en que el patriota de muestra que el estado en que nos hallamos, y que tanto se lamenta, es debido esclusivamente á nuestras envidias, ódios y resentimientos, meramente personales; pues que no estamos divididos en fuerza de la contrariedad de estas ú aquellas opiniones políticas. Esto precisamente es lo que mas tienen de triste nuestras circunstancias actuales; ellas provienen de un origen toda luz mezquino y miserable; y un poco de elevacion, y sacrificios nada costosos, bastarían para que hiciéramos, unidos, la felicidad de la Pátria. Si hoy preguntásemos á los corifeos de nuestras pequeñas facciones, qué es en sustancia lo que quieren?, se hallarán bien embarrados para dar una respuesta satisfactoria; y, á juicio nuestro, solo dirán verdad si contestasen—“queremos que baje éste para que suba aquél; queremos conservarnos en la altura los que debiéramos bajar; y, en una palabra, queremos que el pueblo permanezca engañado sobre los hombres y las cosas, para sacar del error comun nuestro provecho particular.” Y no es á la verdad una lástima que, cuando todos convenimos en que es una las enda por donde deben marchar, no démos un solo paso, solo porque no somos nosotros, ó nuestros amigos, los que van á la cabeza de los q' quieren andar el mismo camino? Unámonos de buena fé; respetemos lo que existe, porque al cabo es preciso acostumbrarnos á respetar algo; tolerémonos mutuamente; y, si aun no han acertado á encontrarse, enseñemos el camino á los que estan encargados de dirigir la marcha; pero sin empeñarnos en quitarles la dirección, mientras no veamos que, de propósito, nos conducen directamente al precipicio. Procurémos edificar y no destruir; ilustremos y no ofendamos; sostengamos los derechos del pueblo, sin olvidar que tambien la autoridad tiene los suyos; no confundamos la libertad con licencia; odiémos al despotismo, pero sin preparar la anarquía; y, no olvidando que en toda sociedad es preciso que haya quienes obedezcan y manden, no consintamos ni en que se pretenda por los unos sacudir el yugo suave de la ley, ni que intenten los otros atropellarla con violencia. No hagamos, como hasta el dia de hoy, consistir el patriotismo en inutilizarnos los uno

los otros; en destruir las reputaciones que nacian, y que aun no estaban bien cementadas, por falta de tiempo; y en proclamar teorías inaplicables, ó doctrinas falsas, que perversen en lugar de enseñar, y que, lejos de dirigir, estravían. No le hagamos consistir en un sistema de hostilidades á los abusos del poder: es digno de un hombre de bien & inteligente ilustrar la inesperiencia de un ministro: es propio de un ciudadano libre clamar por la deposicion de un funcionario, que ya se ha mostrado, por sus hechos, indigno del puesto que ocupa, ó inhabil para obtenerle. Pero declarar la guerra á los gobiernos, solo por que son gobiernos, es esencialmente anárquico: confundir en los que mandan el crimen con el error, no tiene otro objeto que el de estraviar la opinión, para despues sublevarla: levantar el grito contra todo funcionario, apenas se sabe su nombramiento, y cuando aun no ha tenido tiempo de dar el primer paso en la carrera en que acaba de entrar, es una personalidad odiosa, es una conducta, que apena puede explicarse por el deseo de suplantar el nombrado, ó por celos mezquinos que su nombramiento exita. Nada de esto es patriotismo.

Confesamos con orgullo que no es desconocida entre nosotros esa virtud sublime, en cuya fuerza el ciudadano se consagra al bien de la comunidad, y hace consistir su propia felicidad en la del público. Ese patriotismo puro, que árde en muchos pueblos orientales, y que al sacudir el yugo del extranjero, pareció ser la divisa de este pueblo, es el que desde luego debe ponerse en acción, y, despreciando la vocinglería de las pasiones mal disfrazadas, unir sus nobles esfuerzos, y hacer que luzcan cuanto ántes los días que anuncien la prosperidad del suelo Oriental. ¿No es verdug que no es tan desesperada nuestra situación, que los verdaderos patriotas no puedan remediar? Unámonos, y lo conseguiremos; no presentemos por mas tiempo á los que nos observen el escándalo de un pueblo dividido, sin saber porqué; y en el que los hombres, encontrados, no por opiniones sino por resentimientos, sin pertenecer á diversos partidos políticos, son alternativamente víctimas de la pura personalidad.

EL PATRIOTA ha tomado este nombre, porque cree que es el mas propio de las circunstancias, y porque está resuelto á que sus producciones no desmientan jamas lo que él significa. Ninguna cuestión, que no sea de público interés, se ventilará nun-

I 184

ca en las páginas de este periódico. Su objeto principal ¿y por qué ocultarlo? Es sostener e ilustrar aquellas medidas del gobierno, que, en la opinión de sus redactores, sean fundadas, regulares y justas. Si en este sentido se crece que el **PATRIOTA** será un periódico ministerial, no será ciertamente muy equivocado el concepto. Pero sus redactores tienen conciencia, la que un hombre de bien jamás sacrifica á consideración de ningún género; y por consecuencia egocerán la censura con toda la libertad permitida por la deencia y por las leyes siempre que les parezca que el gobierno se hace acreedor á ella. El **PATRIOTA** deseára que sus luces tuvieran la misma extensión que sus deseos; pero está seguro de que no desmentirá jamás lo que promete. Le es tan fácil soltar la pluma, como le ha sido tomarla. Si se ha decidido á escribir, es porque se le ha convencido; y porque lo está firmemente, de que se piensa con seriedad y decisión en la felicidad de la Patria; y si algún dia, lo que no espera, adquiriese igual convencimiento de que fué ligero en creer, se persuadiría también de la inutilidad de sus pequeños esfuerzos, y abandonaría sin repugnancia una carrera, que de suyo es espinosa. El **PATRIOTA** cree además que son muchas pero no insuperables, las dificultades que rodean al gobierno, y que por esto mismo comprometen al país: ¿y no se hará un servicio al último, procurando ayudar al primero á que las allane? Lo único que podemos ofrecer para esta empresa es el cortísimo caudal de nuestros conocimientos; y, como amamos la Patria, no nos es costoso ofrecerlos.

No ignora El **PATRIOTA** que, en todo país republicano, existe cierta prevención contra los periódicos *ministeriales*; prevención que viene de un principio verdaderamente laudable, y que se funda en una experiencia rara vez desmentida, y casi siempre funesta. Puede asegurarse que es una propensión natural en el hombre abusar del poder, cuando le tiene: de los esfuerzos en que comúnmente se consumen los que mandan, para hacerlo con arbitrariedad y prescindencia de las leyes; de ahí el empeño en los que obedecen de establecer, por medio de estas, la responsabilidad de los gobernantes, y de reducirlos á la feliz impotencia de obrar mal; de ahí éstos inventos felices, éstas verdaderas conquistas de la libertad contra el despotismo, de los pueblos contra sus gérifes; de ahí, en fin, éstas constituciones políticas, que, asegurando al ciudadano todos sus derechos, reducen al poder á la imposibilidad de violarlos. La tranquilidad de los Estados pende en la perfecta conservación de aquel equilibrio, que consiste en el respeto que los ciudadanos deben al gobierno, y en el que éste debe á la Nación. El desorden social es consiguiente á la pérdida de ese equilibrio; y de ella siempre resulta la anarquía ó el despotismo; la primera,

si el pueblo logra sacudir el yugo de una obediencia necesaria y legal, y el segundo, si el magistrado reduce á sus súbditos á no reconocer más ley que sus caprichos, y á servir en lugar de obedecer. Como los que ganan en esta contienda son, por lo común, los gobiernos, rara vez dejan de hacer invasiones, por decirlo así, en los dominios de la libertad popular; y como es preciso justificar, ó disfrazar esos procedimientos, para asegurar mejor su resultado, se echan mano de todos los medios que puedan facilitar ese disfraz. El instrumento de la prensa es por su naturaleza tan poderoso, que nunca deja de ponerse en acción en estos casos. Cuando en los que mandan hay miras siniestras, los papeles *ministeriales*, haciendo aparecer de otro modo, son los encargados de engañar al público; y como esto desgraciadamente es bien común, no lo es menos, y es sobradamente justificada, la prevención con que se lee lo que viene de aquel origen. El **PATRIOTA** repite, por lo que respecta á sí mismo, que, si se ha propuesto servir al gobierno, es solo en cuanto cree servir en ello al país. No niega que ha adquirido algunos compromisos; pero ninguno que le obligue á desatender la causa del pueblo, á prostituir los principios de un republicano, y los sentimientos de un hombre de bien. Tampoco quiere que se le crea sobre su palabra, y bajo esta sola protesta: no podrá ser desconocida la oportunidad de hacerla, al empezar sus taras; pero espera que su conducta, y no sus palabras, formará el juicio del público sobre sus verdaderas intenciones.

Demasiado largo ha sido ya este artículo, para indicarlas, y ya no parece preciso añadirle una sola letra.

El **PATRIOTA**, por ahora, y mientras la necesidad ó la abundancia de materiales no exijan otra cosa, se publicará dos veces cada semana, por la Imprenta del **UNIVERSAL**. Los Martes y los Viernes son los días destinados para su publicación. Aquel diario, impondrá al público, por medio de un aviso, de las condiciones de la suscripción, lugar de la venta, distribución &c.

#### INTERIOR.

##### DOCUMENTOS OFICIALES.

COMUNICACION DEL GOBIERNO A LA COMISION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA.

Montevideo, 18 de Noviembre de 1831.  
Honorables SS. de la Comision Permanente.

El Poder Ejecutivo reconoce que la publicidad es un principio fecundo en grandes resultados. Si este principio haría honor á todo gobierno y á todo país en cualesquier circunstancias, viene á ser de una aplicación práctica y necesaria donde ríen formas idénticas ó analogas á las nuestras: los gobiernos populares no pueden marchar sin el pueblo. El Presidente de la República, que no ha perdido de vista esta máxima, desde que se encargó de la dirección de los negocios, se propone darle toda la extensión de que es susceptible.

Las Cámaras legislativas están en receso; pero la época de su convocatoria ordinaria no está distante; y el periodo intermedio apenas es suficiente para preparar con oportu-

nidad, meditar con atención, y combinar con acierto los grandes y importantes trabajos que deben ser presentados á su sanción, y de los que el gobierno espera los mejores resultados. Entretanto, y mientras se dedicá a la preparación de aquellas medidas radicales, juzga oportuno dirigirse de nuevo á la Honorable Comisión Permanente. Zeosos observadores de la Constitución que hemos jurado, y guardianes e criptófagos de la ley fundamental, los honorables miembros de la Comisión se fijaron religiosamente en la sola letra de ella, cuando contestaron la nota de 7 de Octubre ultimo, que el gobierno tuvo el honor de dirigirles. El conocía la urgencia con que el país reclamaba una reforma, y dió los primeros pasos en este sentido; pero, detenido bien pronto por la interposición de la ley, que el Ejecutivo ni traspasó ni interpreta, ocurrió á la Honorable Comisión Permanente, esperanzado en que la extensión de que parecía susceptible el artículo 56 de la Carta, y el convencimiento de la necesidad d. pudieran acaso permitir que se le habilitase para adelantar en la carretera que había empezado. Hace sin duda grande honor á los principios y la política de la honorable Comisión, la escrupulosidad con que se redujo al texto literal de la ley, y que con eficacia aconsejó al Poder Ejecutivo; pero, suspendió la por eso la reforma, la inacción aparente del gobierno contribuyó á extirpar de nuevo la ansiedad pública y las fluctuaciones de la opinión. La oportunidad de calmar esas inquietudes, que nosalen de la esfera en que la libertad y las leyes premientan juntar á los ciudadanos, y la conveniencia también de desvancecer las impresiones, que aquél incidente pueda haber dejado en los ánimos de los señores mismos de la Comisión, inducen hoy al gobierno á dirigirse nuevamente á ella. Quere hacer una manifestación franca, sencilla, pero solemne, de los principios que adopta, y de los resultados que espera; y cree que la situación presente, que nada tiene de desesperada, però mucho de difícil, justifica demasiada paciencia en este paso.

El gobierno debe manifestar desde luego que la desproporción que existe entre las necesidades actuales, y los recursos con que cuenta en el dia para satisfacerlas, sería bastante, por si misma para producir grandes conflictos, y alejar cada vez mas de la autoridad aquella confianza, a que, con razon, se há llamado madre del crédito. Es, pues indispensable, y aun urgente, hacer que semejante desproporción desaparezca, simplificando los resortes de la administración y aumentando las rentas. No se erá a por esto que las actuales no bastarían para satisfacer las necesidades públicas, en circunstancias y tiempos ordinarios, y sin otros gastos que los conocidos con este nombre, y que tienen verdaderamente este carácter: pero existe una danda, que, aunque no exorbitante, es mas que suficiente para poner á prueba nuestro crédito, y en el ultimo apuro nuestros recursos. Ellos no pueden ser aplicados al pago de esa deuda, sin dejar paralizados los ramos del servicio público; ni pueden ser exclusivamente destinados á este ultimo objeto, sin que se afecte la moral del gobierno, á medida que se alejen y no se determinen los plazos y medios, bajo que debe satisfacer sus anteriores compromisos.

No puede, pues, evitarse el conflicto, sino por el aumento de las rentas, diminucion de los gastos, y administración de las primeras con aquella economía, prudencia y publicidad, que irán engrandendo por grados la confianza, y que pondrán al cabo en manos del gobierno el grande elemento del crédito. Los honorables miembros de la Comisión Permanente no ignoran, por otra parte, que las actuales rentas son eventuales, y una necesaria es la creación de otras fijas, que establecidas con discernimiento, con el menor gravamen posible, y recaudadas y administradas con pureza, sirvan á los gobiernos de muchos compromisos, á que comun-

mente los espere la sola eventualidad de las tristes la buena fe y el patriotismo, otras. Muchas son las circunstancias, enteramente independientes del país y su gobierno, que pueden cerrar el canal de las rentas eventuales; mas el de las fijas solo podría ser obstruido por una completa dislocación social, por una verdadera catástrofe nacional, que afortunadamente está muy lejos de amenazar á nuestra Patria.

El gobierno ha dicho que fué aparente su inacción, desde que recibió la nota con que la Honorable Comisión permanente se sirvió contestar á la suya de 7 de Octubre; y a la verdad que, desde entonces, el Poder Ejecutivo se contrajo con más empeño á preparar y componer las medidas, que debe someter á la próxima legislatura, y con cuya sanción se promete alcanzar los objetos que ha indicado, y realizar, sin violencia, y ayudado de la opinión pública, una reforma completa, saludable, y radical. Mas estos trabajos y combinaciones demandan indispensablemente no poco tiempo, y mucha meditación; sobre todo, cuando no está medida la extensión de nuestra fortuna pública, ni conocidas las bases sobre que han de reposar aquellas operaciones. Uno de los objetos que principalmente llama la atención del gobierno en este sentido, es la gran propiedad pública territorial, fuente de riqueza, que podrá llamarse inagotable, desde que acertemos a sacar de ella los inmensos recursos que nos ofrece. El gobierno espera que, al reunirse la próxima Asamblea Legislativa, podrá ya presentarle todos los trabajos que tienden á la ejecución de los grandes objetos que tiene en vista. Su principal empeño consiste hoy en procurarse todos los datos, que son indispensables al efecto, y se ilusionea de que no espirará el período del receso de la legislatura, sin que el buen éxito haya coronado sus esfuerzos.

Mientras que el gobierno se consagra especialmente á los objetos referidos, no desatiende tampoco aquella economía que están en la esfera de sus atribuciones, y convierte su atención, sobre todo, á asegurar la exactitud en la recaudación de las rentas, y la distribución rigurosamente proporcionada de los pagos. Esto, y las demás reflexiones contenidas en esta nota, es lo que el gobierno, por su propio interés, y por el interés sagrado del país, quiere poner en conocimiento de los Honrables miembros de la Comisión Permanente, y del público. Los primeros son los únicos, que de algún modo, y hasta cierto punto, realizan la representación del pueblo, y éste tiene derecho á ser instruido de la conducta de sus mandatarios, principalmente cuando surgen circunstancias en que la opinión fluctúa, y en que tanto se anhela por descubrir un punto en que fijarla. El gobierno espera que la Honorable Comisión permanente apreciará en su verdadero valor los motivos que le han impulsado á dirigirle esta nota; y confía en que este paso no será del todo infructuoso, por lo que respecta al bien público.

El gobierno ademas enviará su Ministro á la Sala de la Comisión permanente, a efecto de que ilustre y adelante, de una manera conveniente, las manifestaciones que se han indicado en esta comunicación.

El Presidente de la República tiene, con este motivo, el honor de ofrecer á la honorable Comisión permanente, el testimonio de su distinguida consideración.

FRUCTUOSO RIVERA.

Santiago Vazquez.

Nos es lisonjero haber empezado nuestros trabajos, cuando ha visto ya la luz el documento que acaba de la. En fin, si nuestra ruina está próxima, lo que el PATRIOTA dista mucho de creer, todos los que los sean de la autoridad, y su más inmediato efecto será el de calmar en gran parte las expectativas en que para algo en

trascienda la buena fe y el patriotismo, porque las que provienen de un principio menos noble, ó de las puras pasiones, se aumentan á medida que la poca, la caída, cualquier otro empeño de la razón se hace sentir. El PATRIOTA va á analizar el documento testación de nuestros principios con que precede, con toda la extensión cálida de la patria, nos va á analizar la co-

que puedan permitirle las páginas dadas por el Ejecutivo á la Comisión permanente de la Asamblea.

Desde luego inspira confianza un ministerio, cuy primer paso es una diligencia por conquistarla. Confesan claramente el Gobierno que reconoce la publicidad como un principio seguidor de resultados felices, consistente en que el pueblo juzgue de su conducta, y se manifieste dispuesto á sacar partido de las luces de los ciudadanos. Esto sólo es una especie de garantía para el público. Pero, á juicio del PATRIOTA, lo que mas convence que esta confesión no es en el Gobierno una frase de pura formalidad, sino la expresión sincera de su modo de pensar en la materia, es la misma nota que analizamos. Ella es dirigida á una corporación, que, seguidamente ha manifestado en otra vez, carece de facultades para habilitar al Ejecutivo á tomar las medidas que más principalmente estaban indicadas en la nota. Esta, por consiguiente, parecerá sin objeto, si por el hecho de ser dirigida á los mismos señores que así se bocanaron ántes, y tal vez con razon, no se descubriese claramente que el Gobierno intenta aprovecharse del único medio que se presenta en el dia, para poner en conocimiento del pueblo el estado del país, é indicar los medios que se preparan, á efecto de mejorarla. Ciertamente creemos que la comunicación que nos ocupa no dará resultado alguno, que ponga al Gobierno en una aptitud reformadora, en estos mismos momentos; pero, no podrá desconcerirse que el público empezará ya á enterarse que en el gabinete se preparan las bases de un sistema, y se combinan proyectos, que, cuando sean oportunamente elevados á la autoridad, que puede convertirlos en leyes, producirán los resultados por tanto se anhela.

Esta ciertamente es la ocasión de manifestar q' nos parece poco meditado el empeño con q' algunos clamaban por la convocatoria extraordinaria de las cámaras. Las prensas alzan bien á menudo este clamor; y nosotros creemos que un poco de reflexion, por parte de los mismos que la levantan por aquel conducto, bastaría para acallarle. Y á la verdad; qual sería el objeto de aquella convocatoria instantánea? Realizados los deseos de los que así piensan, y reunida extraordinariamente la Asamblea, q' se ocuparía; qué odría presentarse á sus deliberaciones, que justificase la medida de haber dado un paso, por su naturaleza, estrepitoso? Tomaría en consideracion, se nos dirá, el estado del país, que reclama con urgencia medidas efficaces que le salven. Pero ella, contamos nosotros, vendría en conocimiento de ese establecido por los informes que recibiera del

gabinete, q' nos parece poco meditado el empeño con q' algunos clamaban por la convocatoria extraordinaria de las cámaras. Las prensas alzan bien á menudo este clamor; y nosotros creemos que un poco de reflexion, por parte de los mismos que la levantan por aquel conducto, bastaría para acallarle. Y á la verdad; qual sería el objeto de aquella convocatoria instantánea? Realizados los deseos de los que así piensan, y reunida extraordinariamente la Asamblea, q' se ocuparía; qué odría presentarse á sus deliberaciones, que justificase la medida de haber dado un paso, por su naturaleza, estrepitoso? Tomaría en consideracion, se nos dirá, el estado del país, que reclama con urgencia medidas efficaces que le salven. Pero ella, contamos nosotros, vendría en conocimiento de ese establecido por los informes que recibiera del

gobierno, ó de su comisión permanente; y bien estéril cosa sería convocarla con el solo fin de hacerle saber nuestra situación penosa, sin presentarle al mismo tiempo los medios de aliviarla. Ella buscará esos medios por si misma, nos replicarán los autores del pensamiento. Pero no ven estos señores que esos arbitrios no pueden ser otros que la adopción de medidas, y la sanción de decretos y leyes, que no podrían tener lugar sin una preparación, al menos tan larga como el periodo que resta para la convocatoria ordinaria y legal de la Asamblea? ¿O se piensa que, en el caso de ser convocados extraordinariamente, vendría cada senador y representante, trayendo ya consigo todas las medidas necesarias, combinadas, dispuestas, discutidas, y en estado de obtener sanción en los primeros momentos? Supóngase además que hoy se mande convocar extraordinariamente la Asamblea: ¿qué tiempo pasaría, antes que se reuniera, en número bastante para deliberar? Fácil fuera que, á pesar del llamamiento extraordinario, viñiese á reunirse en los mismos días en que espira el periodo legal de su receso. No nos alucinemos: los males que afectan al país vienen mas de las cosas que de las personas; vienen de la falta que nos hace lo que es de absoluta necesidad crear, y en cuya creación no hemos pensado hasta el dia. Realizarla no es obra de un momento: hay que tomar medidas fundamentales, que no solo es indispensable preparar, sino para las que es necesario ilustrar y predisponer la opinión. El gobierno ha entrado con empeño en estos trabajos; el nuevo ministerio parece decidido á realizarlo; y no habremos logrado mucho si, cuando se reúnan las cámaras en febrero, podemos ya presentarles el resultado de todas estas tareas benéficas. ¿Que se piensa que pueda haber hecho de sólido todavía un ministerio que empieza, pero que empieza con el convencimiento de que, si algún remedio exigén los males públicos, no debe consistir en paliativos y en la sola remoción de las personas sino que debe ser eficaz, y afectar principalmente las cosas? Esperemos un poco mas, sin empeñarnos en precipitar el tiempo, porque nos empeñaremos en lo imposible; ni en hacer abortar los sucesos, por que lo perderemos todo. No queremos decir esto que el gobierno permanecerá en inacción hasta que las cámaras se reúnan: lejos de eso, medidas que se han tomado en los últimos días, y que ya son conocidas de todos, manifiestan que se ha empeñado á obrar en el sentido que conviene.

Las mayores dificultades que rodean al gobierno nacen evidentemente del estado en que se encuentra la hacienda pública. La tal cual inquietud que se nota en los ciudadanos, los clamores mas frecuentes de la prensa, las quejas privadas de muchos particulares, todo viene de aquel

principio, todo se funda en aquella por el engrandecimiento del país. Esta es una verdad que está al alcance del menos advertido. Ahora bien, nuestras actuales rentas no pueden satisfacer á esta necesidad imperiosa. Urge, pues, aumentarlas; mas, por grande que esta urgencia sea, no podemos salir en el momento de ella. No es posible sin mucha meditación, sin bastante tacto de las circunstancias, y sin un conocimiento perfecto del estado del país, encontrar las nuevas fuentes de donde debe manar la nueva riqueza. Esto es precisamente lo que mas ocupa al gobierno en el dia; y cuando ha dicho que *avanzó desconocida entre nosotros la extensión de la propiedad pública ó del Estado*, se ocha de ver desde luego que, sin ese dato, serán fallidas aquellas combinaciones. Así es que el ministerio actual ha puesto todo su empeño en adquirir conocimientos exactos de la verdadera propiedad pública territorial, inanantial e inagotable de rentas, co. no algún dia tendremos la ocasión de demostrarlo, tratando esprofeso la materia. Lisonjero es entre tanto colijir de las citadas palabras de la comunicación, que se ha puesto la vista en el verdadero punto de que se debe partir para una operación de esta importancia. Las tierras públicas deben en todo país bien administrado, producir rentas cuantiosas y fijas.

Pero todo esto es nada, en comparación de lo que resta que hacer, y que es absolutamente necesario efectuar, só pena de hallarnos siempre en los mismos embarazos que hoy, cualesquiera que sean los encargados de la administración. No hay hombre que pueda obrar sin los elementos necesarios para su obra. El solo lento de un arquitecto, y perfecto conocimiento de todas las reglas de su arte, no le bastan para levantar el mas humilde edificio, si le faltan materiales. Este es nuestro caso. Nuestras rentas ya no alcanzan á cubrir nuestras necesidades, y es preciso por consiguiente aumentarlas. Quisiéramos que todos se fijasen con imparcialidad en lo que, á este respecto, se dice en la nota del ejecutivo, que vamos analizando. Sea enhorabuena que, en tiempos comunes, en circunstancias ordinarias, y cuando no hubiese que hacer mas gastos que los que mensualmente demanda el servicio público, nuestros recursos actuales alcanzarán para atender á todos ellos. Pero las circunstancias son otras: hay que hacer todos esos pagos periódicos, y que siempre son reclamados con justicia; pero hay que satisfacer igualmente una deuda que existe; y hay que pensar en los medios de realizar una reforma urgentísima, que debe afectar á una clase numerosa, benemérita y distinguida, asegurándole una existencia regularmente cómoda, pero no gravosa al erario. Sobre esta última necesidad no hablaremos ahora, pues no nos faltará ocasión de examinarla á fondo.

Escondido es decir que el honor del gobierno, ó lo que es lo mismo en el caso, el honor del país, están altamente interesados en el pago de la deuda. Mientras él no se realice, ó los acreedores no vean por sus ojos que se toman medidas reales al efecto, nunca habrá que contar con el crédito sin que el gobierno siempre se verá escaso de recursos, y nada podrá intentar

El carácter de nuestras rentas actuales, tan oportunamente clasificado por el ejecutivo en su nota, debe llamar la atención de todo ciudadano amante de su país. Nuestras rentas son *eventuales* casi en su totalidad: y mientras no tengamos rentas fijas, de las que circunstancias de ningún género puedan privarnos, no solo será imposible establecer un sistema de hacienda que inorezca este nombre, sino, lo que es peor, todavía, estaremos siempre expuestos á compromisos, y no podremos jamás establecer un crédito sólido. Sin los derechos de aduana, impuestos á los artículos de importación y exportación marítima, la suma de nuestras rentas asciende á una cantidad insignificante. No tenemos, pues, otras que las que vienen de aquel origen, y ellas pueden faltarnos cuando menos lo esperemos. Una guerra exterior las aniquilaría, por el sencillo medio del bloqueo. En una palabra, fuera iusultar á las intenciones mas vulgares empeñarse en demostrar que innumerables circunstancias, independientes del país y su gobierno, como lo dice en la nota analizada, pueden privarnos de repente de las rentas *eventuales*.

Y qué seria de nosotros, llegado este caso, si no nos hubiéramos procurado con anticipación recursos permanentes e infecibles, que no son otros que las rentas fijas. Se vería el gobierno en la necesidad de apartar á las contribuciones forzosas, á los empréstitos forzados también, á las exacciones violentas; en fin, á todos esos arbitrios ruinosos que, sobre todos sus inconvenientes, tienen tambien el de no satisfacer completamente á las mismas necesidades que con ellos se pretende cubrir. *Continuará.*